

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

RESOLUCIÓN No 162

(Julio 14 de 2015)

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION DE CAPACITACION PARA UNA FUNCIONARIA DE PLANTA, SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

CONSIDERANDO:

Que se requiere comisionar a la Almacenista **Dra. CARMEN JAIMINE MOSQUERA** identificada con cédula de ciudadanía N° 55.171.179, de la institución pertenecientes al nivel profesional, con el fin de participar en **"EL IX CONGRESO NACIONAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA"** liderado por la **CONTADURÍA GENRAL DE LA NACIÓN**, en la ciudad de Cartagena de Indias que se encuentra a 1,178 kilómetros de Neiva, los días 15 y 16 de Julio de 2015, pernoctados, y 17 de Julio de 2015, no pernoctado.

Que el artículo 54 de la Constitución Política de Colombia, estipula el derecho a Capacitación que tienen los empleados, el cual consagra que es obligación del Estado y de los empleadores ofrecer formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran.

Que es deber de la Administración prever mecanismos para garantizar la capacitación en temas relacionados con programas de Gestión de Documentos.

Que la Gerencia autorizó a la Almacenista Dra. **CARMEN JAIMINE MOSQUERA** para participar **"EL IX CONGRESO NACIONAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA"** liderado por la **CONTADURÍA GENRAL DE LA NACIÓN**, en la ciudad de Cartagena de Indias los días 15 16 y 17 de Julio de 2015, la cual se llevara a cabo en el Centro de Convenciones de Cartagena de Indias, Getsemaní, Cra 8°.

Que este tipo de capacitaciones son necesarias por resultar altamente pertinentes en estos momentos; habida cuenta de las tendencias a la modernización en lo relacionado con temas de información financiera, económica, social y ambiental, por tal motivo la institución debe garantizar la formación como actividad de mejora continua al requerir un alto grado de formación y sensibilización de los diferentes actores en este caso representados en los administrativos de la institución.

Que el Acuerdo No. 04 del 28 de marzo de 2014, de la Junta Directiva, autoriza el reconocimiento y pago de viáticos a los funcionarios que en razón a su oficio deban trasladarse de su sede habitual de trabajo, pernoctada en un 100% y no pernoctada en un 50%.

Que la institución cuenta con los recursos para financiar la comisión solicitada por el funcionario, son los contemplados en el presupuesto de la entidad, para la vigencia 2015 en el Rubro de Viáticos, Código Presupuestal 2010203 el cual se invertirá de acuerdo con el certificado de Disponibilidad CDP- 1627 del 14 de Julio de 2015.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conferir comisión de servicio a la siguiente funcionaria, para que se traslade de la sede habitual de trabajo por los días y por el objeto que a continuación se señala:

Nombre:
C.C. No.:
Cargo:
Lugar de la Comisión:
No. De Días de la Comisión:
Objetivo de la Comisión:

CARMEN JAIMINE MOSQUERA
55.171.179
ALMACENISTA
CARTAGENA DE INDIAS
JULIO 15, 16 Y 17 DE 2015
"EL IX CONGRESO NACIONAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA" liderado por la **CONTADURÍA GENRAL DE LA NACIÓN**

ARTICULO SEGUNDO: Asignar los viáticos a la siguiente funcionaria:

Nombre:
C.C. No.:

CARMEN JAIMINE MOSQUERA
55.171.179



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima
Cra. 22 con Calle 26 Sur
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva

Línea Amiga 8626262 (Citas)

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

Cargo:
Lugar de la Comisión:
No. De Días de la Comisión:
Objetivo de la Comisión:

ALMACENISTA
CARTAGENA DE INDIAS
JULIO 15, 16 Y 17 DE 2015
"EL IX CONGRESO NACIONAL DE CONTABILIDAD
PÚBLICA" liderado por la CONTADURÍA GENRAL DE LA
NACIÓN.
JULIO 15,16 DE 2015
JULIO 17 DE 2015
\$511.155

No. Días Pernoctados:
No. Días No Pernoctados:
Valor a Viaticar:

ARTÍCULO TERCERO Páguese la siguiente suma por concepto de viáticos:

Nombre	DCP No.	VALOR
CARMEN JAIMINE MOSQUERA	1627	\$ 511.155

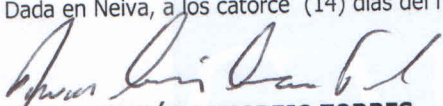
ARTÍCULO CUARTO: Una vez terminada la presente comisión la funcionaria comisionada deberá legalizar la respectiva comisión dentro de los cinco días siguientes; anexando los respectivos soportes y el Comprobante de Permanencia ante el Área de Tesorería y Presupuesto

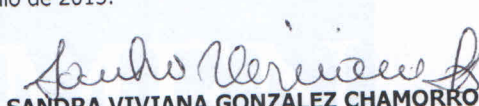
ARTÍCULO QUINTO: La funcionaria tendrán treinta (30) días hábiles para efectuar socialización de la capacitación de acuerdo con el plan de acción del 2015 desarrollado por la oficina gestora de Talento Humano.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los catorce (14) días del mes de Julio de 2015.


DAVID ANDRÉS CANGREJO TORRES
Gerente


SANDRA VIVIANA GONZALEZ CHAMORRO
Responsable Jurídico Talento Humano


CARLOS AUGUSTO TRUJILLO PERDOMO
Gestor Talento Humano


Proyecto: Johana Patricia Marin
Apoyo Profesional Talento Humano.

Servimos con Excelencia Humana



Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima
Cra. 22 con Calle 26 Sur
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva

Línea Amiga 8626262 (Citas)